



POLÍTICA

JUDICIAL

GENERAL

LOCAL

ECONOMÍA

NACIONAL

ACTUALIDAD

DEPORTES

OPINIÓN



DESTACADO

Ricardo Roa interpuso tutela para frenar el proceso en su contra por irregularidades en la campaña Petro Presidente

16 de octubre, 2024



Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, presentó una acción de tutela contra el Consejo Nacional Electoral (CNE), la cual fue admitida por el Tribunal Superior de Bogotá. La medida surge en respuesta a una investigación del CNE sobre una presunta violación de los límites de financiación durante la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022, cuando Roa se desempeñaba como gerente de la campaña.

"Por reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se ADMITE la presente acción de tutela instaurada por RICARDO ROA BARRAGÁN contra el CNE", se lee en la admisión del Tribunal.

El tribunal dio un plazo de 24 horas al CNE para que se pronuncie sobre la tutela presentada por Roa. Sin embargo, ha rechazado la solicitud de una medida provisional que buscaba suspender temporalmente el proceso hasta que se resuelva de fondo la tutela. Según el tribunal, se habrían excedido los topes legales de financiación en más de 5.500 millones de pesos.

El Tribunal Administrativo le solicitó al Consejo Nacional Electoral (CNE) que se pronuncie sobre las pretensiones de una acción de tutela presentada por el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa.

La tutela fue admitida por el Tribunal, que también ordenó publicar un aviso en la página web de la Rama Judicial para notificar a las partes e intervinientes en el proceso. Según la resolución, el CNE no tenía la facultad para abrir esta investigación, ya que la Constitución Política establece que solo la Comisión de Acusaciones puede investigar al jefe de Estado en ejercicio o por acciones durante su mandato.

El pliego de cargos también involucra a Lucy Mogollón, tesorera de la campaña Petro Presidente, así como a los auditores María Lucy Soto y Juan Carlos Lemus, y a los movimientos políticos Colombia Humana y Unión Patriótica. La defensa del presidente Petro presentó una acción de tutela contra la Sala de Consultas y Servicio Civil del Consejo de Estado, cuyo fallo permitió reanudar el estudio de la ponencia en el CNE.

El Consejo de Estado le solicitó a la Sala de Consulta que presente todos los informes necesarios para esclarecer los hechos acusados y los documentos relacionados con la competencia otorgada al CNE para investigar posibles violaciones de los topes de financiación de la campaña presidencial. Además, se ha dispuesto vincular al CNE y a la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, así como a varias personas que presentaron denuncias ante esta comisión.

Entre los denunciantes se encuentran Edward David Rodríguez Rodríguez, quien presentó la queja contra el accionante ante el CNE, y los señores José Manuel Abuchaibe Escolar, Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga, Miguel Abraham Polo Polo, Miguel Uribe Turbay y Alejandro Pardo Cortés.

A pesar de la investigación en curso, la junta directiva de Ecopetrol decidió mantener a Ricardo Roa en su cargo como presidente de la compañía. Esta decisión se ha tomado a pesar de las presiones de varios sectores que han pedido su salida de la empresa. La junta ha estado monitoreando de cerca la situación y ha contado con el asesoramiento de expertos legales y regulatorios.

"Han realizado un permanente seguimiento a la información relacionada con el Presidente de Ecopetrol en su rol como gerente de campaña, han evaluado constantemente los riesgos y su probabilidad de ocurrencia y han contado con asesores legales y regulatorios tanto en Colombia como en Estados Unidos", dijo la compañía a través de un comunicado.

El caso ha generado interés debido a las implicaciones políticas y económicas que podría tener, considerando la relevancia de Ecopetrol en el sector energético de Colombia y el impacto de las decisiones del CNE en el ámbito electoral. La situación sigue en desarrollo mientras se espera la respuesta del CNE y el avance del proceso judicial. Con Infobae

Comparte esto:



Relacionado



La junta directiva de Ecopetrol respaldó a Ricardo Roa
En «Nacional»



Amenazaron de muerte al presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa



Tribunal Superior de Bogotá negó demanda de congresista del Pacto Histórico contra el CNE

ESTE ESPACIO PUBLICITARIO PUEDE SER TUYO

Ultimas Noticias



Gustavo Bolívar insiste en no dar a conocer su declaración de renta



Ofensiva contra el Tren de Aragua dejó cinco capturas en Bogotá



El Senado desafía a Petro con la aprobación de ley para mujeres embarazadas



Maria Fernanda Cabal se sumó a la polémica entre Briceño y Bolívar



Alfredo Mondragón deberá responder a la Procuraduría por polémico mural de "Petro no se va"

en Cali



Isabel Zuleta llamó traidor al ministro Juan Fernando Cristo



Ricardo Roa interpuso tutela para frenar el proceso en su contra por irregularidades en la campaña Petro

Presidente



Yina Calderón pidió a los jóvenes que estudien y que no sean influencers



Maria Fernanda Cabal lanzó dardos a Petro por recorte de subsidios a los más ricos



Juan Fernando Cristo señala a expresidente Duque por la poca implementación de los acuerdos de

Paz

← Yina Calderón pidió a los jóvenes que estudien y que no sean influencers

Isabel Zuleta llamó traidor al ministro Juan Fernando Cristo →

Deja una respuesta

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario *

Nombre *

Correo electrónico *

Web

Recibir un correo electrónico con cada nueva entrada.

Publicar el comentario

